

Pruebas selectivas para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tribunal Nº 7

ESPECIALIDAD: INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL

Turno libre / Turno discapacidad

ORDEN de 16 de diciembre de 2021 (D.O.E nº 243 de 21 de diciembre de 2021)

FASE DE OPOSICIÓN

SEGUNDO EJERCICIO – SUPUESTO PRÁCTICO

EXAMEN



BLOQUE Nº 1: REALIZACIÓN OBLIGATORIA. SUPUESTOS PRÁCTICOS Nº 1, 2 Y 3. (VALORACIÓN 6 PUNTOS).

SUPUESTO PRÁCTICO N.º 1. SUBVENCIÓN APOYO A LA REGENERACIÓN TERRENOS ADEHESADOS. (VALORACIÓN 2,25 PUNTOS)

Debe razonar todas las respuestas y contestar de forma concisa, conforme al decreto 51/2017, de 18 de abril, por el que se regula el régimen de subvenciones destinadas al apoyo a la regeneración en terrenos adehesados de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

APARTADO Nº 1. (Valoración: 0,8 puntos. 0,1 por pregunta)

Una señora acude a las dependencias de la administración para resolver algunas dudas antes de presentar la solicitud de subvenciones destinadas al apoyo a la regeneración de terrenos adehesados. Como ingeniero técnico forestal de la administración encargado de la instrucción de la subvención le atiendes y respondes a sus preguntas. La señora te informa que es propietaria de una finca adehesada de encinas, y realiza las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Cuál es el importe máximo y mínimo subvencionable? y ¿el porcentaje subvencionable?
- 2.- Pretende realizar una densificación de terrenos adehesados y la poda de mantenimiento de las encinas adultas, ¿son subvencionables esas actuaciones?
- 3.- En esta subvención ¿existe el compromiso de mantener las actuaciones del grupo B “densificación de terrenos adehesados”? De ser así, ¿en qué condiciones y durante cuantos años? ¿recibe por ello una prima de mantenimiento?
- 4.- Un recinto que no esté incluido en la capa “dehesa” del sistema de información geográfica de parcelas agrícolas, ¿podrá ser objeto de subvención?
- 5.- ¿Se tiene prioridad por solicitar actuaciones en recintos incluidos en un proyecto de ordenación aprobado? y ¿por solicitar actuaciones en menos de 100 hectáreas?
- 6.- ¿Se puede ser beneficiario de la subvención en un recinto que no sea el titular en el Registro de Explotaciones Agrarias de Extremadura, pero tenga arrendado a sus titulares los pastos?
- 7.- Para iniciar la ejecución de las actuaciones solicitadas antes de que se haya adoptado la resolución estimatoria de la subvención, ¿qué se tendría que hacer?
- 8.- Una vez obtenida la resolución estimatoria de la subvención, ¿será necesario pedir autorización al órgano forestal sobre aquellas actuaciones que lo precisen?



APARTADO Nº 2. (Valoración: 0,5 puntos. 0,1 por pregunta)

Como ITF responsable de la instrucción de la subvención, responda a las siguientes preguntas.

1.- Presentada la solicitud de subvención, si tras su revisión, ésta no reúne los requisitos necesarios exigibles, ¿qué trámite procede? Indique el plazo y sus consecuencias.

2.- Durante la fase de instrucción de la solicitud de subvención, ¿en qué momento se comprueba que el solicitante esté al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social?

En el caso de mantener deudas con la Hacienda Pública autonómica, ¿qué supone este hecho?

3- Durante la fase de instrucción de la subvención y tras la revisión de una solicitud, se comprueba que, de los cinco recintos incluidos en la misma, en un recinto el solicitante no es titular en el Rexa (Registro de Explotaciones Agrarias), y en otro recinto consta un informe desfavorable del órgano gestor y del órgano ambiental.

¿Que trámite podrá instar el órgano instructor al solicitante?

4.- En el listado ordenado provisional en terrenos de titularidad privada, una solicitud obtiene una puntuación de 30 puntos. La inversión solicitada es de 20.000 €.

Posteriormente dicha solicitud aparece en la propuesta de resolución definitiva con 25 puntos y un importe subvencionable de 14.000 € por minoración. La solicitud no tiene causas de incumplimiento de los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiarios señalados en la normativa reguladora de la subvención.

Suponiendo que el crédito consignado en esa convocatoria alcanzará para satisfacer las solicitudes con más de 27 puntos. ¿Como aparece resuelta esta solicitud en la propuesta de resolución definitiva?

5.- Aceptada la resolución de concesión por el beneficiario, al levantar el acta previa de inicio, se verifica que las actuaciones aprobadas se encuentran iniciadas. ¿A que da lugar?

APARTADO Nº 3. (valoración: 0,6 puntos. 0,2 puntos por pregunta)

El técnico de la empresa contratado por la beneficiaria de la subvención para la realización de los trabajos concedidos, tras visitar el terreno, se dirige al órgano instructor para preguntar algunas cuestiones. Las actuaciones subvencionables figuran en la siguiente tabla, y te hace las siguientes preguntas:

Id act	Prov	TM	Finca	Ref SIGPAC	Superf recinto	Tipo Actuación	Descripción	Uds.
1	Badajoz	Mérida	La Pizarra	06/83/0/0/1/5/2	15,5	A.3	Poda formación + Jaula protectora	124
2	Badajoz	Mérida	La Pizarra	06/83/0/0/1/5/2	15,5	B.3	Preparación terreno + plantación + tubo invernadero + jaula protectora	310
3	Badajoz	Mérida	La Pizarra	06/83/0/0/1/6/1	12,25	A.7	Recepe + jaula protectora	98
4	Badajoz	Mérida	La Pizarra	06/83/0/0/1/6/1	12,25	B.1	Preparación terreno + plantación + jaula protectora	244
5	Badajoz	Mérida	La Pizarra	06/83/0/0/1/7/2	18,4	C.1	Poda forestación 1,3 a 2 m + acordonado y eliminación restos	5588

1.- En la referencia SIGPAC 06/83/0/0/1/7/2 de las 5588 unidades, aproximadamente 2000 árboles tienen una poda de forestación de más de 2 m (actuación C.2) ¿Se pueden ejecutar? ¿en qué condiciones?

2.- En la referencia SIGPAC 06/83/0/0/1/6/1 para la actuación A.7 solo se han contabilizado 10 plantas a recepar, pero en la referencia SIGPAC 06/83/0/0/1/6/2 si existen plantas suficientes a recepar. Al ser la misma parcela y recintos adyacentes ¿se puede ejecutar el resto de recepes en el recinto 2 hasta completar las 98 unidades aprobadas?

3.- Se ha comprobado que en la referencia SIGPAC 06/83/0/0/1/5/2 para la actuación A.3 se han aprobado menos unidades de protección al regenerado de las que existen. Existen unas 180 unidades de regenerado a proteger. ¿Se puede ejecutar esa cantidad? ¿en qué condiciones?



APARTADO N° 4. (valoración: 0,35 puntos. Caso 1: 0,15 puntos y Caso 2: 0,2 puntos)

Tiene que proceder a la certificación de las actuaciones subvencionadas incluidas en la memoria económica justificativa adjunta a la solicitud de certificación y pago.

Para calcular el importe de certificación, a efectos de este supuesto práctico, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1.- De las unidades comprobadas por recinto y actuación se admite **un margen de error del 5%**. Es decir:

a)
$$\frac{\text{Ud incorrectas}}{\text{Ud total comprobadas}} * 100 \leq 5\%$$
, se certifican las unidades solicitadas.

Donde: Ud incorrectas: Es la suma de las unidades no ejecutadas y mal ejecutadas

b)
$$\frac{\text{Ud incorrectas}}{\text{Ud total comprobadas}} * 100 > 5\%$$
, se descontará el porcentaje resultante al total de unidades solicitadas en dicho recinto y actuación.

2.- Se aplicará la penalización prevista en el art.46.2.2 del Decreto 51/2017. Que dice:

2. Incumplimiento en el importe de ejecución de las actuaciones.

Una vez conocido el importe subvencionable tras la aplicación de los posibles incumplimientos en la ejecución, éste será comparado con el importe de subvención concedido. Si el importe subvencionable es inferior, se aplicará una reducción del importe objeto de pago en función de la diferencia entre ambos, conforme a los siguientes criterios:

a) Si la diferencia entre ambos importes es menor o igual al 20 %, no se aplicará reducción alguna.

b) Si la diferencia entre ambos importes es mayor al 20 % pero menor o igual que el 50 %, se aplicará una reducción sobre el importe de subvención de los trabajos correctamente realizados igual a la mitad del porcentaje de dicha diferencia.

c) Si la diferencia entre ambos importes es mayor del 50 % supondrá la pérdida del derecho al cobro de la subvención en su totalidad.

1.- CASO 1. (0,15 puntos)

Memoria económica justificativa.

Relación de superficies y actuaciones aprobadas									* Existe Variación por aplicación artículo 34	Relación de superficies y actuaciones ejecutadas / solicitadas				
Munic	Pol	Par	Rec	Id Act	Unid aprob	Cod. Ud. trabajo	Superf rec (Ha)	Importe subvención (€)		Id Act	Unid solicitada	Superf. solíc (Ha)	Cod. Ud. trabajo	Importe subvención solicitado (€)
Mérida	1	5	2	A.3	800	POFO-01	20,15	18.590,40	Si	A.3	800	20,15	POFO-01	18.590,40
						JAU-01			X No				JAU-01	

DESGLOSE DE UNIDADES DE TRABAJO POR ACTUACIÓN SOLICITADAS							
Orden Act	Id Actuación	Código ud trabajo	Unidad de trabajo	Uds	Coste unitario (€)	Importe Inversión	Importe subvención
						(€)	(€)
1	A.3	POFO-01	Poda de formación de aposto o pie aislado. Diámetro a la altura del pecho (1,30 m) ≤ 10 cms. Siempre con jaula protectora.	800	0,12	96,00	86,40
1	A.3	JAU-01	Instalación jaula protectora (incluida) de 2 m de altura y diám 0,50 m. luz máxima de malla de 50 cm ² , galvanizada y de 2,7 mm de grosor. Sujeto con 3 redondos de 16 mm y 2,40 m. de altura, con atado en tres puntos por soporte.	800	25,70	20560,00	18504,00
Importes						20.656,00	18.590,40

El acta de verificación de actuaciones en campo para el recinto 2 parcela 5 del polígono 1 de Mérida en la actuación A.3, indica lo siguiente:

- Se han verificado 23 ud de las cuales, 1 unidad incorrecta por incumplir las condiciones de ejecución. El resto correctas.

Calcule el importe de certificación resultante.

Resuelva el CASO 1, cumplimentándolo en la tabla que se encuentra en el ANEXO Nº 1 AL EXAMEN



2.- CASO 2. (0,20 puntos)

Memoria económica justificativa.

Relación de superficies y actuaciones aprobadas									* Existe		Relación de superficies y actuaciones ejecutadas / solicitadas				
Munic	Pol	Par	Rec	Id Act	Unid aprob	Cod. Ud. trabajo	Superf rec (Ha)	Importe subvención (€)	Variación por aplicación artículo 34		Id Act	Unid solicitada	Superf. solíc (Ha)	Cod. Ud. trabajo	Importe subvención solicitado (€)
Mérida	1	6	1	B.1	1.000	PRE-01	30,15	28.107,00	X	Si	B.1	800	30,15	PRE-01	22.485,60
						PLA-01				No				PLA-01	
						JAU-02								JAU-02	

DESGLOSE DE UNIDADES DE TRABAJO POR ACTUACIÓN SOLICITADAS							
Orden act	Id Actuación	Código ud trabajo	Unidad de trabajo	Uds	Coste unitario (€)	Importe Inversión	Importe subvención
						(€)	(€)
1	B.1	PRE-01	Subsolado puntual con tres rejones, de 15 cm de anchura sobre tractor de cadenas (□ 170 CV) de 3,00 m de longitud y 60 cm. de profundidad. O con un solo rejón necesariamente cruzado.	800	1,12	896,00	806,40
1	B.1	PLA-01	Planta: Quercus sp. en envase (distribución, plantación y planta), incluida la reposición de marras (revisión de marras, plantación y	800	1,56	1248,00	1123,20
1	B.1	JAU-02	Instalación jaula protectora (incluida) de 2 m de altura y diám 0,50 m. luz máxima de malla de 50 cm ² , galvanizada y de 2,7 mm de grosor. Sujeto con 2 Perfiles Angulares L de 40 x 40 x4 mm y 2,40 m. de altura, con atado en tres puntos por soporte.	800	28,55	22840,00	20556,00
Importes						24.984,00	22.485,60

El acta de verificación de actuaciones en campo para el recinto 1 parcela 6 del polígono 1 de Mérida en la actuación B.1, indica lo siguiente:

- Se han verificado 27 ud de las cuales, 2 unidades incorrectas por incumplir las condiciones de ejecución. El resto correctas.

Calcule el importe de certificación resultante.

Resuelva el CASO 2, cumplimentándolo en la tabla que se encuentra en el ANEXO Nº 1 AL EXAMEN

SUPUESTO PRÁCTICO N.º 2. PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES. (VALORACIÓN: 2,25 PUNTOS)

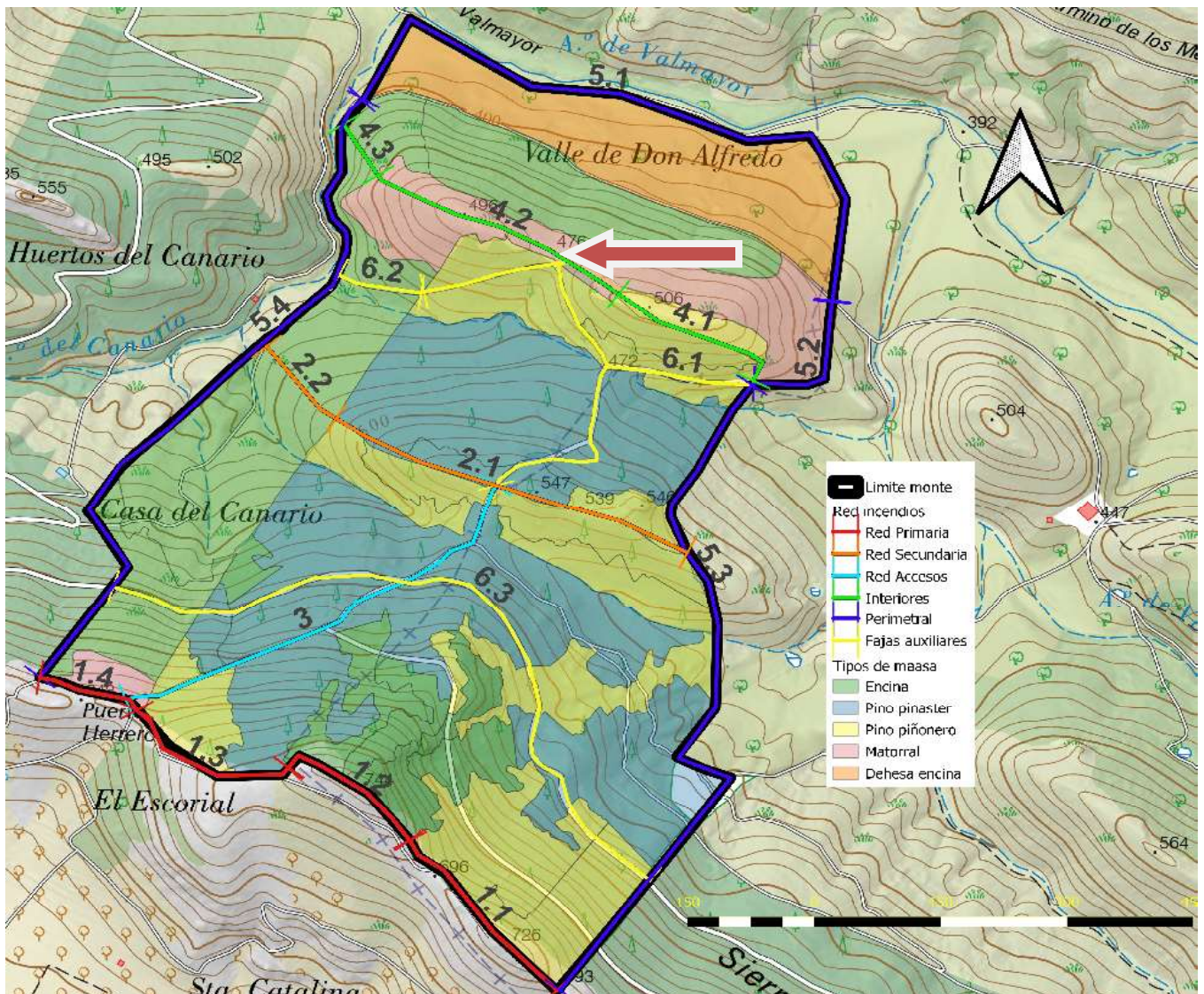
El titular del monte Barreras del Duque, emplazado en la Zona de Alto Riesgo de la Siberia, se persona en el COR de Cáceres con la intención de informarse para la presentación del Plan de Prevención de Incendios Forestales para su finca. El monte tiene una superficie de 255 ha.

Vegetan varias formaciones de combustible en el monte:

- Pinar de Pinus pinaster en estado de fustal alto (FCC= 80%) con estrato arbustivo escaso (FCC<10%)
- Pinar de Pinus pinea (FCC=70%) en estado de fustal alto con estrato arbustivo algo más desarrollado (FCC=25%).
- Encinar con pies de más de 4 metros (FCC=70%) con estrato arbustivo (FCC=45%). La discontinuidad vertical entre el matorral y el arbolado es < 0,5m.
- Dehesa de encinas (FCC=30%) y matorral (FCC=10%).
- Matorral con Cistus ladanifer como especie principal y presencia de matorral noble (Labiérnago (Phillyrea angustifolia) y madroño (Arbutus unedo) principalmente) con altura media de 1,5 metros, (FCC= 90%) y con bosquetes de Pinus pinea y encina en general de menos de 4 metros altura.

Respecto a las infraestructuras preventivas del monte, éste es atravesado por la Red primaria, Red secundaria y Red de accesos publicadas para la ZAR de Siberia.

Las formaciones de combustible y las infraestructuras preventivas aparecen en el siguiente mapa:



APARTADO Nº 1. (valoración: 1,25 puntos)

A la vista de los datos anteriores, **completa la tabla** para la redacción del Plan de Prevención de Incendios Forestales. La Red Primaria discurre por una de las lindes del monte:

Resuelva este APARTADO Nº 1 cumplimentando la tabla que se encuentra en ANEXO Nº 2 AL EXAMEN.

APARTADO Nº 2. (Valoración: 1 punto. Pregunta 1, 2, 3, 6: 0,1 puntos. Pregunta 4 y 5: 0,3 puntos)

Responde razonadamente a las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuál será la vigencia del Plan de Prevención de Incendios Forestales? ¿Cada cuantos años se tiene obligación de revisar?

2.- De los tramos 1.1 y 5.1. ¿Cuál se ejecutará prioritariamente?

3.- En Las Aéreas Preventivas de Defensa a realizar en matorral ¿Qué selvicultura se debe realizar? ¿Cuándo se debe realizar su mantenimiento?

4.- El monte no dispone de puntos de agua aptos. El titular indica la posibilidad de construir los puntos de agua del tipo charca o dique de tierra:

- a) ¿De cuantos debería disponer por su superficie?
- b) ¿Cuál será la superficie mínima de lámina de agua y su profundidad en época de peligro alto?
- c) ¿A qué distancia como mínimo se situará de cualquier línea eléctrica? ¿y de cualquier tipo de cerramiento?

5.- Sabiendo que hubo un incendio en este monte en el año 2003, con motor de propagación viento sur este, y que fue detenido por los medios de extinción en la zona que indica la flecha del mapa:

- a) ¿Qué infraestructura preventiva se podría establecer por medio de trabajos de selvicultura preventiva de carácter no lineal?
- b) ¿Qué criterios de ubicación se han utilizado de los establecidos por la Orden de 24 de octubre de 2016, Técnica del Plan de Prevención de Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura (PREIFEX)?
- c) ¿Qué actuaciones incluiría?

6.- El titular indica su intención de arreglar una antigua casa que dispone en el monte para uso personal.

- a) ¿Necesitara redactar una memoria técnica de prevención?
- b) Indique al menos dos medidas o recomendaciones de autoprotección o autodefensa para la edificación.



SUPUESTO PRÁCTICO Nº 3. ENFERMEDADES Y PLAGAS FORESTALES (VALORACIÓN: 1,50 PUNTOS)

APARTADO Nº 1: (valoración: 1,05 puntos).

Se debe rellenar la **Tabla de plagas**: Los campos a rellenar serán:

➤ Un hospedante de entre los siguientes:

- PINUS - QUERCUS - POPULUS.

➤ Un orden de entre los siguientes

- COLEOPTERA - LEPIDOPTERA

➤ una familia de entre las siguientes:

- SCOLYTIDAE - CURCILIONIDAE - BUPRESTIDAE - CERAMBYCIDAE - SESIIDAE - EREBIDAE - TORTRICIDAE

➤ Se debe seleccionar una imagen de daño/características de entre las 13 disponibles (numeradas del 1 al 13). **Ver anexo fotográfico.**

➤ Se debe seleccionar una imagen de imago/larva de las 8 disponibles (numeradas del 14 al 21). **Ver anexo fotográfico.**

Resuelva este apartado 1 cumplimentando la tabla que se encuentra en el ANEXO Nº 3 AL EXAMEN.

APARTADO Nº 2: (valoración: 0,20 puntos)

Se debe rellenar la **Tabla con datos sobre el nematodo del pino**. Los campos para rellenar serán

➤ Nombre científico.

➤ Un hospedante de entre los siguientes:

- PINUS - QUERCUS - POPULUS.

➤ Nombre científico del insecto vector.

➤ Se debe seleccionar una imagen de daño/características de entre las 13 disponibles (numeradas del 1 al 13). **Ver anexo fotográfico.**

➤ Se debe seleccionar una imagen de imago/larva de las 8 disponibles (numeradas del 14 al 21). **Ver anexo fotográfico.**

Resuelva este apartado 2 cumplimentando la tabla que se encuentra en el ANEXO Nº 3 AL EXAMEN.

APARTADO Nº 3: (valoración: 0,25 puntos).

Se debe rellenar la **Tabla de enfermedades**. El campo para rellenar serán una imagen de daño/características de entre las 13 disponibles:

Resuelva este apartado 3 cumplimentando la tabla que se encuentra en el ANEXO Nº 3 AL EXAMEN.

ANEXO FOTOGRAFICO.

A) IMÁGENES DAÑO/CARACTERISTICA: (13 IMÁGENES, NUMERADAS 1 – 13)



IMAGEN Nº 1



IMAGEN Nº 2



IMAGEN Nº 3



IMAGEN Nº 4



IMAGEN Nº 5



IMAGEN Nº 6



IMAGEN Nº 7



IMAGEN Nº 8



IMAGEN Nº 9



IMAGEN Nº 10



IMAGEN Nº 11



IMAGEN Nº 12



IMAGEN Nº 13

B) IMÁGENES IMAGO/LARVA (8 IMÁGENES, NUMERADAS DEL 14 – 21).



IMAGEN: 14



IMAGENº 15



IMAGEN Nº 16



IMAGEN Nº 17



IMAGEN Nº 18

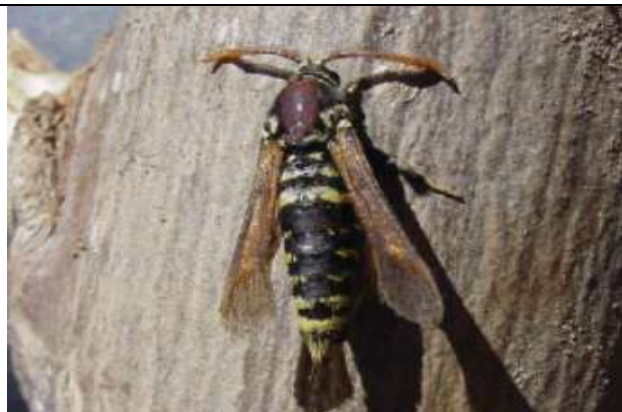


IMAGEN Nº 19



IMAGEN Nº 20



IMAGEN Nº 21.

BLOQUE N.º 2: SUPUESTOS PRÁCTICOS Nº 4, 5 Y 6
SE DEBEN HACER DOS SUPUESTOS PRACTICOS A ELEGIR POR EL ASPIRANTE.
(VALORACIÓN 4 PUNTOS).

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 4. GESTIÓN CINEGÉTICA.
(VALORACIÓN: 2 PUNTOS)

Un coto privado de caza mayor en la provincia de Cáceres ha de renovar el Plan Técnico de Caza por caducidad del anterior. La finca donde se asienta el coto es una formación continua de jara (*Cistus ladanifer*) como especie principal con individuos diseminados de quercineas y exposición sureste. Dispone de dos charcas de pequeño tamaño. A efectos de cálculo no se descuenta su superficie de la útil del coto que es de 600 ha.

El aprovechamiento cinegético actual es el del ciervo en montería. No se realizan recechos.

El coto se encuentra delimitado por caminos y no cuenta con ningún cerramiento cinegético. A efectos de planificación cuenta con una única unidad de gestión.

Además, existe una plataforma de águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*).

En el siguiente cuadro se encuentran los resultados de machos abatidos en las monterías que se celebraron en las tres últimas temporadas.

Temporada	20/21	21/22	22/23
Machos en montería	23	19	21

Según lo previsto en el Plan Comarcal de Caza vigente se deben aplicar para la obtención del cupo total de capturas los siguientes datos:

- Captura media de machos en montería (CMM)=Media de machos abatidos en montería de las tres últimas temporadas.
- Coeficiente de estima en montería (CF)= 9,5.
- Población Total en montería (T)=CMM * CF.
- Poblaciones machos en montería (M): 0,35 * T.
- Población hembras en Montería (H): 0,65 * T.
- Densidad en Montería (D): T/Superficie útil.
- Tasa de renovación de la población ciervo (TR)= 25%.
- Cupo total (CT)=
 - Densidad <0,05/ha, CT=CM=0,5 * IP // CH=0, No caza hembras.
 - Densidad entre 0,05 y 0,20 ciervos/ha, CT= IP // CM=0,5 * IP // CH=0,5 * IP
 - Densidad entre 0,20 y 0,35 /ha, CT= IP+0,1* IP // CM=0,5 * IP // CH=0,6 * IP
 - Densidad >0,35 ciervos/ha, CT= IP+0,2* IP // CM=0,5 * IP // CH=0,7 * IP



APARTADO Nº 1. (Valoración: 1 punto)

Complete los siguientes cuadros correspondientes a las DOS primeras temporadas de la duración del plan:

Resuelva este APARTADO 1 cumplimentando Los cuadros que se encuentra en ANEXO Nº 4 AL EXAMEN.

APARTADO Nº 2. (Valoración 1 punto. Cada pregunta: 0,2 puntos)

Responde las siguientes preguntas de manera razonada:

1.- Es habitual que en las charcas habiten ánades reales (*Anas platyrhynchos*) ¿Se podrá realizar el aprovechamiento cinegético de los mismos? ¿Bajo qué circunstancias?

2.- Se ha consultado la posibilidad de realizar recechos sobre machos de ciervo con la finalidad de control y mejora de la calidad de las poblaciones. ¿Qué nombre reciben este tipo de recechos? ¿se podrá autorizar?

3.- Para la celebración de una montería prevista en el Plan Técnico de Caza:

- a) ¿Cuál es el procedimiento administrativo para su celebración?
- b) ¿Con que plazo debe presentarse antes de celebrarla?
- c) ¿Con que plazo hay que avisar a los cotos colindantes?

4.- Por las características de los tiraderos se considera imposible que los puestos queden desenfilados o protegidos del resto de tiradores. ¿Cuál será la distancia mínima entre puestos?

5.- Debido a la presencia de la plataforma de águila perdicera, ¿Cuál será la fecha límite de celebración de monterías?

SUPUESTO PRÁCTICO N.º 5. APROVECHAMIENTO DE CORCHO.
(VALORACIÓN: 2 PUNTOS. Pregunta nº 1: 0,75 puntos; resto preguntas 0,25 puntos cada una)

Un señor ha heredado una finca que tiene un rodal A de 20 ha de alcornoque. Se descorchó en 2014. Con vistas al próximo descorche, se realiza un inventario por muestreo con los siguientes resultados:

Nº Clase	Clase CSC	CBC (cm)	CSC (cm)	N (pies/ha)	Altura descorche 2014 (m)
1	(Macheros) 56-85	50	70	30	0,00
2	86-115	80	100	22	1,50
3	116-145	110	130	14	2,25
4	146-175	140	160	10	3,25
5	176-205	170	190	8	4,25

Donde: CBC: Circunferencia normal bajo corcho.
CSC: Circunferencia normal sobre corcho.

Para realizar los cálculos se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Se decide aplicar coeficientes máximos de descorche de: 2 en las dos primeras clases, 2,5 en las dos siguientes y 3 en la última. Se aplica en circunferencia sobre corcho.
- La altura media del fuste es de 3,25 m y los fustes son cilíndricos.
- En cada árbol se descorcha una rama con CBC de 80 cm (a efectos de cálculo). Se decide que la longitud máxima de descorche de las **ramas será de 2 m**.
- Se calcula que de los macheros se va a abrir el 50 %.
- El corcho segundero se incluye como reproducción.
- El 25% de la producción obtenida irá a refugo.
- Aproximar cálculos con 2 decimales.

- 1) Calcula, para el rodal A, la superficie de descorche bajo corcho de bornizo y de reproducción.
Resuelva esta PREGUNTA Nº 1 cumplimentando el cuadro que se encuentra en el ANEXO Nº 5 AL EXAMEN.
- 2) Estimar la producción en quintales del rodal A, sabiendo que en fincas próximas el peso medio del bornizo tras el secado es de 7 kg/m² y del corcho de reproducción de 10 kg/m².
- 3) Calcular los ingresos del descorche del rodal A, sabiendo que los últimos años en montes próximos se ha pagado 2,20 €/kg por el de reproducción, 0,30 €/kg por el bornizo y 0,50 €/kg por el refugo.
- 4) Presentada la solicitud de descorche ante la administración, el propietario recibe un escrito indicándole que existe una plataforma de águila imperial en la finca. **Elija y razone para cada apartado la opción más adecuada de las dos alternativas propuestas** para la ejecución del descorche en el entorno del nido en cumplimiento del Plan de Recuperación de dicha especie.
 - a) Entre las 7:00 y las 12:00 o entre las 12:00 y las 17:00
 - b) Entre el 1 de junio y el 15 de junio o entre el 1 de agosto y el 15 de agosto
- 5) En la finca existe otro pequeño rodal B de 2 ha con alcornoque que se descorchó en 2016. El mismo se vio afectado por un incendio acaecido el mes de septiembre de 2022, resultando los alcornoques ligeramente dañados. ¿En qué campaña pueden descorcharse? ¿Qué diferencias en la tramitación administrativa existe entre el permiso de descorche de los rodales A y B?
- 6) La finca cuenta con un rodal de eucaliptos de 0,8 ha totalmente rodeado de olivares. Se quiere transformar a olivar. ¿Se necesita cambio de uso? Razone la respuesta.



SUPUESTO PRÁCTICO Nº 6. OBRA FORESTAL.

(Valoración: 2 puntos. Pregunta nº 4: 0,80 puntos; resto preguntas 0,20 puntos cada una)

Has sido nombrado director de obra del proyecto "Trabajos de consolidación y mejora de masas de Quercus en el MUP nº 201 Laderas de la Encina ubicado en la provincia de Cáceres". El resumen de las mediciones y presupuesto de las unidades de obra incluidas en el proyecto son:

CAPÍTULO 01 MUP Nº 201. Laderas de la Encina				
Ud proyecto	Ud	Concepto	€/Ud	Importe (€)
25,00	ha	Resalveo de manchas de quercus, densidad alta	1.400,00	35.000,00
15,00	ha	Resalveo de manchas de quercus, densidad media	980,00	14.700,00
40,00	ha	Destaramado leñas procedentes de podas y apostados > 400 pies	275,00	11.000,00
40,00	ha	Recogida, apilado de restos de corta densidad 8-15 ton/ha	350,00	14.000,00
40,00	ha	Trituración restos desbrozadora cadenas/martillos, densidad 8-15 Tm	450,00	18.000,00
CAPÍTULO 02. Seguridad y Salud				
1,00	Ud	Mano de Obra en Seguridad y Salud (2% EM de la mano de obra)	700,00	700,00
TOTAL CAPÍTULO 2				93.400,00
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL				93.400,00
Gastos Generales				13%
Beneficio industrial				6%
Suma GG y BI				17.746,00
IVA				10%
PRESUPUESTO EJECUCIÓN POR CONTRATA				122.260,60

El contrato de obra tiene los siguientes datos:

- Nº Expediente: 2106SOGF002
- Empresa adjudicataria. Extremadura S.A
- Importe de adjudicación: 97.808,48 €. (IVA incluido).
- Plazo de ejecución: 2 meses.
- Fecha formalización del contrato: 20 de mayo de 2021.

La certificación nº 1 es de fecha 5 de diciembre de 2021. En la relación valorada nº 1 se ejecutaron las siguientes unidades de obra:

CAPÍTULO 01 MUP Nº 201. Laderas de la Encina			
Ud ejecutadas	Ud	Concepto	Importe mes (€)
15,00	ha	Resalveo de manchas de quercus, densidad alta	21.000,00
10,00	ha	Resalveo de manchas de quercus, densidad media	9.800,00
22,00	ha	Destaramado leñas procedentes de podas y apostados > 400 pies	6.050,00
20,00	ha	Recogida, apilado de restos de corta densidad 8-15 ton/ha	7.000,00
20,00	ha	Trituración restos desbrozadora cadenas/martillos, densidad 8-15 Tm	9.000,00
0,50	ud	Mano de Obra en Seguridad y Salud (2% EM de la mano de obra)	350,00
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL			53.200,00

Responda razonada y justificadamente a las siguientes preguntas:

- 1.- Indique los requisitos necesarios antes del inicio de la obra en materia de seguridad y salud, tanto por la empresa adjudicataria como por el coordinador de seguridad y salud y el órgano de contratación.
- 2.- Indique cómo comienza la ejecución del contrato de obra, el plazo máximo para este caso y quienes intervienen.
- 3.- Explique que ha podido ocurrir para que la primera certificación tenga fecha de 5 de diciembre de 2021. ¿Qué documentos habrán tenido que generarse?
- 4.- Prepare la relación valorada nº 2 y última sabiendo que se han ejecutado todas las unidades previstas en el proyecto, y que se ha producido un exceso de medición de 3 Ha en cada una de las unidades siguientes (el exceso se debe incorporar en esta relación valorada):
 - Resalveo de manchas de Quercus, densidad alta,
 - Destaramado de leñas procedente de podas.
 - Recogida y apilado de restos
 - Trituración de restos desbrozadora cadenas/martillos.

Resuelva esta PREGUNTA Nº 4 cumplimentando el modelo que se encuentra en el ANEXO Nº 6 AL EXAMEN.

- 5.- Calcula la cantidad resultante del exceso de medición de la obra. ¿Es admisible ese incremento de gasto? ¿En qué certificación se acreditará esa cantidad?
- 6.- ¿Quiénes concurrirán a la recepción de la obra?
- 7.- Tras la recepción, ¿qué debe realizar el director de obra en el plazo máximo de un mes?



**Pruebas selectivas para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo
Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Tribunal Nº 7

ESPECIALIDAD: INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL

Turno libre / Turno discapacidad

ORDEN de 16 de diciembre de 2021 (D.O.E nº 243 de 21 de diciembre de 2021)

FASE DE OPOSICIÓN

SEGUNDO EJERCICIO – SUPUESTO PRÁCTICO

ANEXOS AL EXAMEN.

TABLAS Y CUADROS PARA CUMPLIMENTAR



ANEXO N° 1

SUPUESTO PRÁCTICO N.º 1. SUBVENCIÓN TERRENOS ADEHESADOS.

APARTADO N° 4.

1.- CASO 1.

Calcule el importe de certificación resultante en la tabla. En el caso de realizar cálculos para obtener el importe de certificación, se dejarán indicado debajo de la tabla. De no hacerlo, no se puntuará.

Referencia SIGPAC	ACTUACIONES APROBADAS			ACTIVIDADES SOLICITADAS			Actuaciones certificadas		
	Act aprobada	Uds	importe subvención	Act solicitada	Uds	importe subv solicitado	Ud act certificadas	Inversión certificada	Importe subvención Certificado
06/83/0/0/1/5/2	A.3	800	18.590,40	A.3	800	18.590,40			
TOTAL APROBADO			18.590,40	TOTAL SOLICITADO		18.590,40	SUMA		
							Penalizaciones		
							Importe Certificación		

2.- CASO 2.

Calcule el importe de certificación resultante en la tabla. En el caso de realizar cálculos para obtener el importe de certificación, se dejarán indicado debajo de la tabla. De no hacerlo, no se puntuará.

Referencia SIGPAC	ACTUACIONES APROBADAS			ACTIVIDADES SOLICITADAS			Actuaciones certificadas		
	Act aprobada	Uds	importe subvención	Act solicitada	Uds	importe subvención solicitado	Ud act certificadas	Inversión certificada	Importe subvención Certificado
06/83/0/0/1/6/1	B.1	1.000	28.107,00	B.1	800	22.485,60			
TOTAL APROBADO			28.107,00	TOTAL SOLICITADO		22.485,60	SUMA		
							Penalizaciones		
							Importe Certificación		



ANEXO N.º 2

SUPUESTO PRÁCTICO N.º 2. PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.

APARTADO N.º 1

A la vista de los datos anteriores, **completa la siguiente tabla** para la redacción del Plan de Prevención de Incendios Forestales. La Red Primaria discurre por una de las lindes del monte:

Tramo (Id)	Formación Combustible	Long (m)	Anchura (m)			
			LPD	APD	Total	
Red Primaria	1.1	P pinea	521			
	1.2	Encinar	385			
	1.3	P. pinea y P pinaster	440			
	1.4	Matorral	255			
Red secundaria	2.1	P pinea y P pinaster	906			
	2.2	Encinar	249			
Red Accesos	3	P pinea y P pinaster	1089			
Interiores	4.1	P pinea	439			
	4.2	Matorral	652			
	4.3	Encinar	153			
Perimetral	5.1	Dehesa Encina	1694			
	5.2	Matorral	366			
	5.3	P pinea y P pinaster	1866			
	5.4	Encinar	1861			
Fajas Auxiliares	6.1	P pinea y P pinaster	1844			
	6.2	Encinar	202			
	6.3	P pinea y P pinaster	1808			



ANEXO Nº 3

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 3. ENFERMEDADES Y PLAGAS FORESTALES

APARTADO Nº 1: Se debe rellenar la **Tabla de plagas**.

PLAGAS	HOSPED	ORDEN	FAMILIA	Nº IMAGEN DAÑO/CARACT	Nº IMAGEN IMAGO/LARVA
<i>Tomicus piniperda</i>					
<i>Tortrix viridana</i>					
<i>Coraeus undatus</i>					
<i>Paranthrene tabaniformis</i>					
<i>Cerambyx weleensi</i>					
<i>Lymantria dispar</i>					
<i>Pissodes validirostris</i>					

APARTADO Nº 2: Se debe rellenar la **Tabla con datos sobre el nematodo del pino**.

NOMBRE CIENTÍFICO	
HOSPEDANTE	
NOMBRE CIENTÍFICO DEL INSECTO VECTOR	
Nº IMAGEN DAÑO/CARACTERÍSTICA	
Nº IMAGEN VECTOR IMAGO/LARVA	

APARTADO Nº 3: Se debe rellenar la **Tabla de enfermedades**.

ENFERMEDAD	Nº IMAGEN DAÑO/CARACTERÍSTICA
<i>Hypoxylum mediterraneum</i> / <i>Biscogniauxia mediterranea</i>	
<i>Lophodermium pinastri</i>	
<i>Endothia parasítica</i>	
<i>Taphrina kruchii</i>	
<i>Mycosphaerella maculiformis</i>	



ANEXO Nº 4

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 4. GESTIÓN CINEGÉTICA.

APARTADO Nº 1: Complete los siguientes cuadros correspondiente a las DOS primeras temporadas de la duración del plan.

ORDEN SUP. GESTIÓN ABIERTAS	ESPECIE	CAPTURA MACHOS EN MONTERÍA/GANCHO TRES ÚLTIMAS TEMPORADAS EN SUPERFICIES ABIERTAS			CMM	OBSERVACIONES
		20/21	21/22	22/23		
1	CIERVO	23	19	21		

ESPECIE	SUPERFICIE ÚTIL (ha)	CMM	CF	ESTIMA Nº DE EJEMPLARES			DENSIDAD (D=T/SUP)
				T=CMM*CF	M=T*0,35	H=T*0,65	
			9.5				

Año 1

ESPECIE	INCREMENTO POBLACIÓN (IP=T*TR)	POBLACIÓN ANTES DE LA CAZA (PC=T+IP)	CUPO TOTAL (CT)	CUPO MACHOS (CM)	CUPO HEMBRAS (CH)	POBLACIÓN TRAS CAZA	DENSIDAD TRAS CAZA

Año 2

ESPECIE	INCREMENTO POBLACIÓN (IP=T*TR)	POBLACIÓN ANTES DE LA CAZA (PC=T+IP)	CUPO TOTAL (CT)	CUPO MACHOS (CM)	CUPO HEMBRAS (CH)	POBLACIÓN TRAS CAZA	DENSIDAD TRAS CAZA





ANEXO Nº 5

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 5. APROVECHAMIENTO DE CORCHO.

Pregunta nº 1. Calcula, para el rodal A, la superficie de descorche bajo corcho de bornizo y de reproducción.

NOTA: En el caso de realizar cálculos para obtener alguno de los resultados a cumplimentar en la tabla, se dejarán indicado debajo de la misma. De no hacerlo, afectará a la puntuación.

Nº CLASE	H. DESCORCHE 2014 (m)			CSC (m)	Coeficiente descorche	H. DESCORCHE 2023 (m)					CBC (m)			S. DESCORCHE POR PIE (m2)						N (pies descorchados/ha)			S. DESCORCHE m2/ha					
	TOT	FUS	RAM			TOTAL	FUSTE		RAMA		RAM	FUS	RAM	FUSTE		RAMA		FUSTE		RAMA		FUSTE		RAMA				
						BOR	REP	BOR	REP			BOR	REP	BOR	REP	BOR	REP	BOR	REP	BOR	REP	BOR	REP					
1	-				0,7									0,5														
2	1,5				1									0,8														
3	2,25				1,3									1,1														
4	3,25				1,6									1,4	0,8													
5	4,25				1,9									1,7	0,8													

Donde: H. DESORCHE: Altura de descorche.
 S.DESCORCHE: Superficie de descorche.
 BOR: Corcho bornizo.
 REP: Corcho reproducción.

ANEXO Nº 6

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 6. OBRA FORESTAL

Pregunta nº 4. Prepare la relación valorada nº 2 y última.

JUNTA DE EXTREMADURA						
RELACIÓN VALORADA Nº:				MES:		
DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS:				Nº EXPEDIENTE:		
				ADJUDICATARIO:		
PRESUPUESTO VIGENTE LÍQUIDO				COEF. ADJUDICACIÓN		
CAPÍTULO 01 MUP Nº						
Ud proyecto	Ud ejecutada mes	Ud ejecutadas a origen	Ud	Concepto	€/Ud	Importe (€)
TOTAL CAPÍTULO 01 MUP Nº						
TOTAL CAPÍTULO 02:						
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL						
A deducir: Presupuesto de ejecución material de certificaciones anteriores						
Ejecutado certificación actual						
Ejecutado no acreditado certificación actual						
Ejecutado acreditado certificación actual						
Gastos Generales (13%)						
Beneficio Industrial (6 %)						
Subtotal a origen						
Coef.adjudicación						
IVA (10%)						
TOTAL EJECUCIÓN POR CONTRATA (€)						
La relación valorada del mes de _____ asciende a la cantidad de _____						
Fecha, _____						

